

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS (BFS) CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2018

En Granada, siendo las 12 horas del día 9 de Febrero del año dos mil dieciocho, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de Biología Fundamental de Sistemas (BFS) en la Sala de Juntas de la Universidad de Granada con el siguiente orden del día:

Asignación de tutores a los doctorandos admitidos en la Fase 1 del curso académico 2017/2018

Evaluación de las solicitudes de admisión recibidas en la Fase 2 del curso académico 2017/2018

Asuntos de trámite

Ruegos y preguntas

Como resultado de dicha reunión:

1. Asignación de tutores a los doctorandos de la primera fase:
2. Evaluación de solicitudes de admisión y asignación de tutores a los admitidos:
3. Garantía Juvenil. Son contratos de 9 meses prorrogables a otros 9 meses. Se vota entre los presentes con el siguiente resultado: 7 votos a favor considerar el tiempo total (firmado más prorrogable), 2 votos a considerar sólo el tiempo firmado y 1 abstención.
4. Defensa planes de investigación: Los de la primera fase lo defenderán del 25-27 de Abril y los de la segunda y tercera (FPI) en Septiembre
5. La Sra. Coordinadora propone realizar una reunión con los nuevos doctorandos, directores y tutores para explicarles el funcionamiento del Programa de Doctorado (plan de investigación, actividades formativas, informes, criterios para la presentación de las Tesis Doctorales). Se sugiere realizar un tutorial en un video para cargarlo en la página web.
6. Se informa que no está disponible en la web la normativa para la presentación de las Tesis Doctorales. Se sugiere que se cuelgue en la web la plantilla interna de la Comisión para evaluar las Tesis Doctorales. Se aconseja incluir en la web un apartado de FAQs en el que se explique qué documentación se necesita para presentar la Tesis. Se concluye escribir un documento con la normativa y la plantilla de evaluación para colgarlos en la web e incluir en ésta junto al link que aparece a la EIP los criterios específicos del Programa.
7. Ruegos y preguntas
- No hay ruegos ni preguntas.